



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 JUL. 2010

09/05/009/532

ASUNTO 0442

VISTO: lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, los Decretos Nos. 434/007 de 14 de noviembre de 2007 y 516/007 de 26 de diciembre de 2007, con las modificaciones dispuestas por el Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.-

RESULTANDO: I) que el Decreto N° 516/007 de 26 de diciembre de 2007 con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 392/008 de 11 de agosto de 2008 aprobó el Reglamento de concursos para la provisión de los cargos presupuestados creados por la normativa citada.-

II) que la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución de fecha 18 de setiembre de 2008 dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de los cargos presupuestados creados por la citada normativa.-

III) que, asimismo, por la citada Resolución, la Dirección Nacional de Catastro aprobó las bases del Concurso de Méritos y Antecedentes.-

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Evaluación designado en el referido llamado en Acta de fecha 3 de diciembre de 2008 procedió a determinar los puntajes finales de los funcionarios que se postularon en el Concurso de Méritos y Antecedentes, de acuerdo a los criterios establecidos por el citado Reglamento.-

AS/RH

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, a lo establecido por los Decretos Nros. 434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y N° 392/008 de 11 de agosto de 2008.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°) Designase en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", los funcionarios que se mencionan en los cargos presupuestados que en cada caso se detallan, con vigencia al 1 de enero de 2008:

Escalafón y Grado	Denominación	Serie	Nombre
C3	Adm.III	Administrativo	Marga García Irigoyen
C3	Adm.III	Administrativo	Héctor Bezón Galeano
C3	Adm.III	Administrativo	Natalia Morales Fernández
C3	Adm.III	Administrativo	José Fernando Quinta López
C3	Adm.III	Administrativo	Fabián Regino Sobot Bordone
C3	Adm.III	Administrativo	Gustavo Andrés Cheloni Rodríguez
C2	Adm.IV	Administrativo	Numan Pizzorno Soria
C2	Adm.IV	Administrativo	Horacio Javier Bellini Moreira
C2	Adm.IV	Administrativo	Michel Alejandro Alvarez Martínez

2°) Regularízase al funcionario de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en el cargo que se detalla a continuación, con vigencia al 1° de enero de 2008:

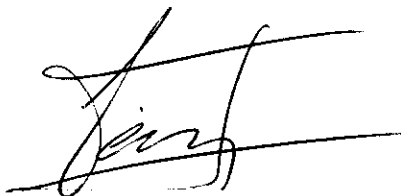
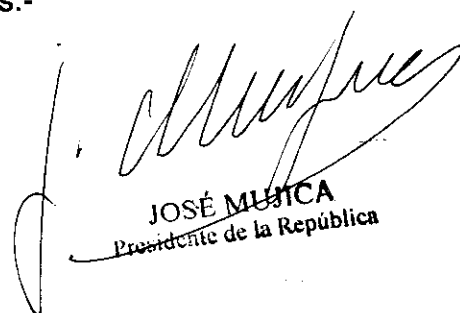
Escalafón y grado	Denominación	Serie	Nombre
C1	Administrativo V	Administrativo	Hugo Enrique Díaz Gómez

3°) Promuévase a partir de la fecha de la presente resolución al funcionario que se detalla en la nómina que sigue:

Escalafón y grado	Denominación	Serie	Nombre
C14	Director de División	Administrativo	Ma. Del Carmen Gutiérrez Russo

4°) La Contaduría General de la Nación realizará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

5°) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos correspondientes.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República